

DECRETO EXENTO N°: 258
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 005.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don LUIS CASTILLO SEGOVIA.
- 4.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de CALAMA, para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Cometido Funcionario del Sr. LUIS CASTILLO SEGOVIA, rut 6.803.573-2, Honorario Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17°, para realizar las siguientes gestiones:

➤ **APOYO EN TRASLADO DE DELEGACION DEPORTIVA.**

FECHA COMETIDO : 12 DE ENERO DEL 2024

VALOR COMETIDO : \$ 24.486.-

- 2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DIRECTOR DAF (S)